EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 15 de Octubre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3411

SIRVIENTA

Se necesita una con buenas referencias, que sepa coser, planchar y guisar.
Informarán en la Administración de este periódico.

LA FUNERARIA
de
F. Hontiyuelo

La primera en su clase en esta capital y su provincia con el servicio permanente.

NOTA.—Se arrienda cera á 5 pesetas kilo para el día de los Santos, funciones de ànimas, funerales y Viaticar á los enfermos, hacheros, blandones, candeleros, paños negros para las ofrendas, y demás efectos con que cuenta la Empresa funeraria en esta capital.
Gran surtido en coronas fúnebres á precios arreglados.

Calle Mayos pral., núms. 184 y 186
Palencia.

En la Principal Regeneradora, Mayor pral., 53, y 173, se ha recibido el jamón Avilés, cocido en tripa, preparación especial á 5'50 pesetas kilo.
Gran depósito de garbanzos finos de Fuentesauso y Arévalo, á precios económicos.
Chocolates de Matías López, Compañía Colonial y los tan acreditados de Astorga de D. José Lombán, con magníficos regalos, sin competencia.
Abundante surtido en vinos generosos y licores de làs marcas más acreditadas.
LA PRINCIPAL REGENERADORA,
Mayor prat., 53 y 173.

RETRATOS PINTADOS AL ÓLEO
SE HACEN
DE 4 DUROS PARA ARRIBA
Con una fotografía de toda persona viva ó muerta, se puede obtener un retrato al óleo del tamaño que se pida.
Mayor pral. 71, Palencia

CONSULTORIO MÉDICO
de
Enfermedades venéreas, sifilíticas y de la matriz
á cargo del especialista
E. ORTEGA
Consulta: de 9 á 1 y de 3 á 6.—De 12 á 1 gratis á los pobres.
Calle de Santiago, 5, pral., izqda.
VALLADOLID

Sección editorial

LA CRISIS AGRICOLA

Reunión magna en Palencia

CUATRO PALABRAS

Son tantas las causas que influyen en la postración que sufre desde hace algún tiempo la agricultura en España, es tan compleja la cuestión de la crisis verdaderamente alarmante, porque atraviesa ese importante ramo de la producción nacional, especialmente en la región de Castilla; y finalmente, tantos y tan encontrados juicios se han emitido por personas competentes y organismos respetables para diagnostizar la dolencia y proponer remedios encaminadoe á combatirla, que en medio de ese oleaje de informacieues y *mare magnum* de ideas, confesamos ingénuamente que no nos satisfacen por completo las conclusiones formuladas, por más que las respetemos.

Exentos de todo egoismo y no pudiendo ser partidarios de exagerados apasionamientos por determinada clase con perjuicio de los demás, porque esto equivaldría á salvar una crisis para caer en otra, acaso más triste y aterradora, hemos venido mirando el asunto con ánimo sereno, y si no hemos presentado soluciones, fruto de maduro estudio, tampoco nos hemos dejado arrebatar por ligerezas ó pensamientos frívolos que ningún rayo de luz difunden en el campo sombrío de la crisis agrícola.

Al decir esto, no es que nos divorciemos de la opinión general en la comarca de Castilla. Todo lo contrario. No se nos oculta la situación verdaderamente angustiosa porque atraviesa la agricultura en España; comprendemos, como consecuencia de esto, lo justificadas que se hallan las quejas de los agricultores; estamos penetrados hasta la evidencia, de que se impone una solución que encauce por corrientes de bonanza á ese importante ramo de la producción nacional; pero no conceptuamos que los remedios propuestos en un asunto que tiene tanto de complejo y delicado como de transcendental, sean los únicos y más viables para que la agricultura pueda alzarse con vigor y volver á la vida próspera de que ahora carece.

Que las Diputaciones Castellanas son dignas de los mayores elogios por acudir á la defensa de ese elemento de riqueza que es la sávia que nutre sus campos; que recojan solicitas los clamores de sus representados y que comprendiendo lo justificados que se hallan, se hagan intérpretes de ellos cerca de los Poderes Públicos, eso no cabe dudarlo. Dignas son de aplauso y nosotros no se los negamos ni hemos soñado en escatimárselos. Pero estudiemos la cuestión desde su origen; pensemos en que esa crisis es general; procedamos con calma porque no por eso llegará la ruina para la agricultura, y entonces podremos diagnostizar con acierto y aplicar remedios salvadores à ese elemento enfermo.

No hemos de entrar en disquisiciones respecto de un asunto de suyo tan delicado y complejo, y mucho menos en estos instantes en que formuladas las conclusiones definitivas por la Comisión nombrada al efecto, y aprobadas estas por las Diputaciones castellanas, en breve serán elevadas á los Poderes Públicos.

Dicho esto, empieza nuestra misión de periodistas. Vamos, pues, á concretarnos á dar cuenta de la reunión verificada ayer en el Salón de Actos de la Provincial Asamblea, lamentando mucho que la falta de representantes de toda la zona eminentemente agrícola de nuestra región, no hubiera dado mayor importancia al acto.

Primera parte

La reunión dió principio á las doce de la mañana, con escaso público, y entre éste, insignificante número de agricultores. Dada la importancia del acto y trascendencia del objeto que le guiaba, bien merecía que los Ayuntamientos de la provincia hubieran mandado sus representantes, si se tiene en cuenta que todos ó la mayor parte de ellos, han informado favorablemente en la campaña agrícola iniciada por nuestra excelentísima Diputación.

Ocupaba la Presidencia el que lo es de dicha provincial Asamblea Sr. D. Ricardo Gutiérrez Marín, tomando asiento en el estrado los siguientes representantes por las Diputaciones castellanas:

Avila
D. Mariano Muñóz Martín.
Burgos
D. Santos Ortega.
D. José María Alfaro.
León
D. José Rodríguez Vázquez.
Salamanca
D. Nicolás Oliva.
D. Salvador Gómez de Liaño.
Segovia
D. Mariano Villa Pastor.
D. Julio Páramo.
D. Mariano López Manso.
Soria
D. Gregorio de Velasco.
Valladolid
D. Luis Moyano.
D. Santos Rodríguez.
Zamora
D. Marcelino del Valle.
D. Ezequiel García Solalinde.

De nuestra provincia asistieron los Diputados siguientes:

Sres. Gutiérrez Marín, Delgado Gonzalo, Plaza, Guijelmo, Polanco Aguado, Cuadros, Calderón, Hortega, Crespo, Polanco y Polanco, Delgado Cabeza, Ovejero, Yágüez, y Villazán.

Las mesas destinadas para la prensa, fueron ocupadas por representantes de los periódicos *El Norte de Castilla*, de Valladolid, *El Boletín del Comercio* y *La Atalaya* de Santander, *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Diario de Burgos*, y los de esta localidad *El Dia de Palencia* y EL DIARIO PALENTINO.

La Presidencia en breves y corteses párrafos, hizo presentación á la provincial Asamblea de todos los representantes de las Diputaciones castellanas que habían acudido al acto, guiados por el patriótico y noble interés, de encontrar soluciones que en breve plazo sacarán á nuestra agricultura del estado de postración en que yace.

El Sr. Ortega, de la Diputación de Burgos, pronuncia un sentido y elocuente discurso, en nombre de sus compañeros de Asambleas, para manifestar que lo que les ha guiado á Palencia, es el deber sagrado en qúe se hallan los representantes de las provincias, de acudir allí donde se precisa defender los intereses de las mismas. Dice que ha sido grande la satisfacción que han sentido al responder personalmente al llamamiento que les ha hecho una de sus hermanas en Castilla, porque los intereses de esa hidalga y laboriosa comarca se hallan identificados, y cuando una de sus provincias sufre, su angustia se refleja y su dolor repercute en las demás.

Venimos—dice—á cumplir un deber sacratísimo y ojalá que las soluciones que acordemos elevar à la Representación Nacional, sirvan mañana para señalar una era de ventura y prosperidad para ese importante ramo de riqueza que es el que alimenta á la noble y sufrida comarca que nos honramos en representar.

Este breve discurso fue acogido por los Sres. Diputados y el público, con visibles muestras de aprobación.

Acto seguido el Sr. Secretario de la provincial Asamblea; dió cuenta de las Diputaciones que se asocian á la idea, entre ellas las de Barcelona, Cáceres, Guipuzcoa, Huesca y otras.

Lee asimismo los nombres de los representantes por las Diputaciones castellanas que han respondido personalmente al llamamiento, exceptuando Santander que ha excusado su asistencia, aunque se adhiere al pensamiento.

Da cuenta después de las soluciones propuestas, por las Cámaras Agrícolas Sociedades Económicas y demás organismos que han informado sobre las causas que influyen en la crisis y remedio, que, á su juicio, se impone para conjurarla.

La Presidencia manifiesta que va á procederse al nombramiento de una Comisión de representantes de las Diputaciones que han concurrido al acto, para que, vista en del informe emitido por la Comisión de la provincial Asamblea, formule las conclusiones definitivas que han de elevarse á los Poderes Públicos.

La Comisión quedó constituida con los señores Diputados siguientes.

Avila
D. Mariano Múñoz Martín.
Burgos
D. José María Alfaro.
León
D. José Rodríguez Vázquez.
Salamanca
D. Salvador Gómez de Liaño.
Segovia
D. Mariano Villa Pastor.
Soria
D. Gregorio de Velasco.
Valldoiid
D. Luís Moyano.
Zamora
D. Marcelino del Valle.
Palencia
D. Abilio Calderón Rojo.

Después de esto la Presidencia suspendió la Sesión hasta las siete de la noche, quedando constituida en Secreta.

***

SEGUNDA PARTE

Compás de espera

Para el público, esta fué la más penosa.

Como era natural, aquel acudió á la hora señalada, llenando casi por completo la crugía que da acceso á las dependencias del Palacio provincial. Las conversaciones se generalizaron acerca del éxito que podrían obtener las conclusiones que se elevaran en el asunto que tanto preocupa á Castilla, y no hay para que decir que estas fueron de diversa índole, aunque todas versaban sobre el mismo tema.

La baja en el precio del trigo, fué la cuestión que se debatió con más calor.

Pero en medio de aquel constante bullir de personas y en los corrillos de estas que interceptaban el paso, notamos, lo mismo que en la Sesión celebrada por la mañana. Aquel público estaba formado por personas muy respetables y competentes en el asunto que motivaba la reunión, pero los representantes por los Ayuntamientos de nuestra provincia, escaseaban bastante.

Dieron las ocho, y el público se impacientaba, porque los Sres. Diputados continuaban constituidos en Sesión secreta. A cada campanillazo que se oía nos aglomerábamos á la puerta del Salón de Actos, hasta que un ugier nos sacaba de nuestro error, manifestándonos que aquella llamada no era para el objeto que nosotros creíamos.

A las ocho y media empezaron los

M.C.D.2022

siseos, y diez minutos más tarde, algunas personas abandonaron el Palacio provincial, creyendo que aquello iba á convertirse en velada nocturna, ó que acaso se tomaría el acuerdo de suspender la Sesión para el siguiente día. Como consecuencia de esto, fuimos contadas las personas que permanecimos muy gustosas en aquel lugar, esperando que se diese la orden de entrada á aquel Salón donde habían de leerse las conclusiones que ojalá sirvan de lenitivo para sacar á nuestra decaída agricultura del estado angustioso en que yace.

Con disgusto consignamos que, debido á la impaciencia del público, llegó momento en que se percibió algo más que siseos, dando motivo para que nuestro respetable amigo el Sr. Presidente de la Diputación, saliera á llamar la atención del público, manifestando con entereza, que aplaudimos, que aquel acto era bastante serio y revestía la importancia suficiente, á que se respetaran las decisiones de la Asamblea.

Por fin, llegó el ansiado momento, y penetramos en el Salón, tomando asiento en uno de los veladores destinados para la prensa.

El acto

La Presidencia manifiesta que habiendo cumplido la Comisión de representantes de las Diputaciones con la misión que se les había confiado, iba á darse lectura de las conclusiones definitivas que serían elevadas á los Poderes públicos.

El Sr. Secretario lee aquellas hasta el número de trece, las cuales, verán nuestros lectores al final de esta revista.

Vuelve á hacer uso de la palabra la Presidencia, para manifestar que los individuos de la Comisión pueden, si gustan, hablar en apoyo de las conclusiones formuladas, haciéndolo el representante por Zamora Sr. Solalinde. Pocas fueron las palabras que pronunció este Sr. Diputado, pues solo se concretó á rogar al Sr. Calderón (D. Abilio) que, como iniciador del pensamiento, á él correspondía apoyar las conclusiones exponiendo los motivos que había tenido la Comisión para formularlas.

El Sr. Calderón, accede al ruego del representante por Zamora, y pronuncia un discurso, encaminado al objeto indicado por la Presidencia.

Laméntase el orador del estado de postración en que yace la agricultura, especialmente en la comarca de Castilla, y que ha hecho que nuestra provincial Asamblea, justamente alarmada, haya convocado á la reunión magna que se celebra. Analiza minuciosamente las causas que, á juicio de la Comisión, influyen en la crisis que atraviesa ese importante ramo de la producción nacional. Pasa á ocuparse de las conclusiones formuladas, aduciendo razones en apoyo de las mismas, y termina dando gracias á sus compañeros de las Diputaciones castellanas que honran el acto, esperando que los Poderes Públicos no han de desatender las justificadas quejas que eleva Castilla, traducidas en las conclusiones formuladas y que pueden salvar á la agricultura de la ruina que la amenaza.

El representante por Burgos Sr. Ortega, hace en seguida uso de la palabra, y su fogosa y elocuente oratoria, entusiasman al público, que aplaude los brillantes períodos de que esmalta su oratoria el joven Diputado.

Manifiesta con verdadera inspiración y tono robusto, que está seguro de que los Poderes públicos atenderán las quejas de los agricultores, porque estos piden con justicia, y la justicia no debe ser preterida ni conculcada por ningún Gobierno. Se extiende en consideraciones acerca de la crisis, y después de solicitar un voto de gracias para la Comisión, termina su hermoso discurso enalteciendo á Palencia cuyas glorias ensalza.

El Sr. Ortega fué aplaudido con entusiasmo.

Aprobadas las conclusiones y manifestando la Presidencia que constará en acta el voto de gracias solicitado por el Sr. Ortega, se dió por terminada la reunión, quedando constituída la Asamblea en sesión secreta.

***

Por el objeto de verdadera trascendencia que guió el acto celebrado ayer en el Palacio de nuestra Excma. Diputación, este ha revestido gran importancia, aunque hubiéramos deseado, según decimos al principio, que en él se hubiesen hallado representaciones de todos los Ayuntamientos de la provincia.

Ahora sólo nos resta esperar la solución de ese asunto en que todos nos hallamos interesados, y nosotros hacemos votos por que el éxito sirva de corona á las gestiones que se practiquen, en bien de la agricultura que es uno de los principales elementos de riqueza de nuestra querida región.

***

CONCLUSIONES

He aquí las formuladas por la Comisión, y aprobadas por las Diputaciones que asistieron al acto celebrado ayer:

Sres. Diputados provinciales:

La gravísima situación que atraviesa la agricultura española, demanda remedios eficaces y enérgicos para conjurar los males que de antiguo pesan sobre ella.

Penetrada la Diputación palentina de esta verdad, se ha dirigido á las restantes de la península proponiéndolas el tema siguiente: «*Estudio de la crisis agrícola y reformas urgentes que deben solicitarse en favor de las fuerzas productoras.*»

Acogido el pensamiento en toda Castilla así como en otras regiones donde han encontrado eco nuestras quejas, se han reunido hoy en la sala de sesiones de esta Diputación, representantes de Avila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, recibiéndose adhesiones de la Coruña, Santander, Alava, Barcelona, Cáceres, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca y Vizcaya,

Tratándose de un asunto tan complejo y por más que en la mente de todos palpita una idea común para remediar situación tan difícil, hacíase indispensable el nombramiento de una comisión, y así se ha verificado, teniendo la honra de haber sido designados para formar parte de ésta, los firmantes del dictamen que se va á leer.

Apremiados por el tiempo, quizá las conclusiones no satisfagan á todos los representantes; pero aceptada la idea de que en esta clase de trabajos huelgan la retórica y los grandes preámbulos, entramos en materia, sometiendo al ilustrado criterio de los Sres. Diputados concurrentes á esta junta, las bases siguientes:

1.ª Aumento de 7 pesetas sobre los derechos arancelarios de importación que actualmente satisfacen los trigos extranjeros en la península, viniendo de esta suerte á pagar 15 pesetas cada 100 kilógramos. Recargar asimismo 11 pesetas 10 céntimos sobre los actuales derechos que devengan todas las harinas destinadas á la panificación, las que en su consecuencia, pagarán 24 pesetas 30 céntimos los 100 kilógramos. Los expresados derechos arancelarios se cobrarán en oro ó su equivalencia por el quebranto en los cambios.

2.ª Establecimiento de derechos sobre las harinas y trigos extranjeros que se importen en Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y demás posesiones españolas, que aseguren los mercados de estas colonias para la producción nacional, y supresión de los puertos francos que hoy existen.

3.ª Supresión de admisiones temporales de trigos extranjeros en los puertos de la península y sus colonias, vigilancia rigurosa en los mismos, y en los fronteras para evitar el contrabando, y aplicación extricta y escrupulosa del arancel en las Aduanas.

4.ª Rebaja prudencial en las tarifas de ferrocarriles para los transportes de trigos harinas y vinos nacionales.

5.ª Que se hagan nuevas cartillas evaluatorias con arreglo á la baja del precio del trigo, y á la depreciación de la propiedad territorial, tomando por base el último quinquenio.

6.ª Reclamar del Poder ejecutivo 500 hectólitros de trigos extranjeros, duros, por cuenta del presupuesto general del Estado, para distribuirlos equitativamente entre las provincias productoras, como medio de ensayo de cultivo, solicitándolo en tiempo oportuno sus Diputaciones provinciales.

7.ª Reformas de las leyes del Notariado, Hipotecaria, Timbre y sus Reglamentos, de los aranceles y de la del Impuesto de derechos reales, á fin de facilitar y abaratar la titulación y movilización de la propiedad inmueble, administrando y recaudando directamente el Estado este último impuesto.

8.ª Creación de bancos agrícolas de carácter provincial, aplicando á ellos los capitales de los Pósitos, reconociendo á cada Municipio un crédito en cantidad igual al valor aportado, reglamentándoles con la mayor sencillez y economía en sus gastos, y encomendando á las Diputaciones la administración gratuíta de estos establecimientos.

9.ª Rebaja en el presupuesto de gastos del Estado, é inmediato cumplimiento de la ley general de Presupuestos en lo que se refiere á la caducidad de los beneficios concedidos en el art. 11 de la de 18 de Junio de 1885 á las colonias agrícolas.

10.ª Suplicar al Gobierno que utilice las variaciones que ocurran en la política arancelaria de Francia, para volver á un régimen análogo al que espiró en 2 de Febrero de 1892, respecto de la exportación de nuestros vinos; que procure facilitarla en los tratados que se concierten con las repúblicas Americanas, y que en los que se celebren con todas las naciones de Europa y especialmente con Alemania y Suecia, se eleven los derechos de introducción en España de los alcoholes industriales, en términos de que no puedan competir con los vínicos de fabricación nacional.

11.ª Modificación de la base establecida por el art. 47 de la ley de Presupuestos de 1893-94 y del Reglamento de 29 de Marzo de este año para la exacción del impuesto directo sobre los vinos, en el sentido de que sea proporcional á las cantidades aforadas de la última cosecha y al precio medio del vino en cada localidad, facilitando el consumo de éste en el interior de la península.

12.ª Que en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 24 de Marzo de 1863 y de 11 de Julio de 1877, se destinen á la repoblación de los montés públicos las sumas recaudadas desde la fecha de la última de las leyes citadas y las que se recauden en lo sucesivo en concepto de 10 por 100 del impuesto de aprovechamientos forestales.

13.ª Consignado en el art. 3.º de la Constitución que todos los españoles están obligados á contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, de la Provincia y del municipio se establecerá un impuesto sobre la renta pública, análogo al que por igual concepto satisface la propiedad territorial.

Tales son, señores Diputados, los remedios que para conjurar el mal que amenaza nuestra existencia deben emplearse sin demora.

Otros recursos pudiéramos presentaros, pero como el tiempo que se nos señaló pasa vertiginosamente, suplid las deficiencias que encontréis, y dispensadnos vuestra indulgencia, si no supimos ó no pudimos interpretar bien y fielmente el pensamiento que os movió á conferirnos este difícil cargo.

Que los acuerdos que se adopten pongan término á la crisis agrícola, y de esta suerte habremos cumplido el principal de nuestros deberes.

Sala de sesiones de la Diputación de Palencia á 14 de Octubre de 1894.—El Presidente de la Comisión, *Ezequiel García Solalinde*, Diputado por Zamora.—*José María Alfaro*, Diputado por Burgos.—*Salvador G. Liaño*, Diputado por Salamanca.—*Gregorio de Velasco*, Diputado por Soria.—*José Rodríguez Vázquez*, Diputado por León.—*Luis Moyano*, Diputado por Valladolid.—*Mariano Múñoz*, Diputado por Avila.—*Mariano López Manso*, Diputado por Segovia.—*Abilio Calderón*, Diputado por Palencia.

Local y Provincial.

Movimiento de tropas

Con motivo de las Maniobras Militares que tendrán lugar en breve por fuerzas del 7.º Cuerpo de Ejército á que pertenece nuestra provincia, se ha notado desde las primeras horas de hoy en Palencia, inusitada animación. Parece efectivamente que nuestra ciudad se halla sitiada, y que las fuerzas que se encuentran en la misma se aprestan á la defensa.

El eco marcial de la música del Regimiento de Burgos que guarnece á León, el toque de las bandas de cornetas y tambores y ese conjunto brillante de uniformes que tanto hablan al patriotismo y que tan bizarramente sabe llevar el ejército español, han causado en Palencia gran entusiasmo, haciendo que la calle Mayor principal presentase en ciertas horas del día el aspecto que ofrece al llegar el periodo de nuestra popular y renombrada feria.

Esto era debido, según manifestamos al principio, al movimiento de tropas que empezó á notarse desde las primeras horas del día.

A las cinco y 25 de la tarde de ayer, llego de Valladolid una batería del 6.º montado de Artillería, á quien salieron á esperarla el distinguido general de Brigada Sr. Veas que manda las fuerzas que han de salir de Palencia á encontrarse con las del Ejército auxiliar. A dicho general acompañaron el Sr. Coronel del Regimiento de Farnesio que guarnece esta plaza y algunos oficiales.

A las once de la mañana, después de haber pernoctado en Paredes de Nava hizo su entrada por las Puertas de León el Regimiento Infantería de Burgos, siendo saludado su Coronel señor Castellón, por el General expresado, Coronel de Farnesio, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y una Comisión de Sres. Concejales.

Formado el Regimiento, que entrò batiendo marcha, á lo largo de la calle Mayor principal, y revistado por el General Sr. Veas, fueron saludadas sus banderas á los acordes de la Marcha Real, y llevadas después acompañadas de su escolta, al Palacio Consistorial, donde quedaron depositadas.

Desde este momento, el Alcalde de la Capital, nuestro amigo D. Valentin Calderón Rojo, empezó á ocuparse activamente en el alojamiento de las fuerzas.

Mañana, según expusimos en números anteriores de nuestro periódico y ampliamos en el de hoy, empezarán las maniobras, con arreglo al plan de las mismas que damos á conocer.

Otras noticias

A la una de la tarde de hoy, llegaron á Palencia los alumnos de la Academia de Caballería de Valladolid

A la una y cincuenta, hizo su entrada la escolta del General Sr. Moltó, y esta noche en el tren de las nueve llegará de Valladolid el citado Comandante en Jefe.

También ha llegado en la tarde de hoy el Coronel de la Academia de Caballería, con su ayudante.

Se agita la idea, entre varios jóvenes de esta capital, aficionados al toreo, de celebrar una corrida de toretes el próximo domingo.

No dudamos que el solo conocimiento del programa animará al público á presenciar el espectáculo.

Ha tomado posesión del cargo de Coronel del Regimiento Infanteria de Reserva de Palencia, el Sr. D. José Caspedal y Múñoz, designado para cubrir la vacante del Sr. Uriza.

El viernes 11 del actual falleció en la

M.C.D.2022

ciudad de Burgos, nuestro querido amigo D. José Altaro y Villar, que contaba entre nosotros gran número de relaciones, adquiridas durante los muchos años que vivió entre nosotros.

Remitimos á su afligida familia, y muy especialmente á su hijo político, nuestro cariñoso amigo D. Jacinto Hermúa, comisario de Guerra que fué de esta plaza, la expresión de nuestro dolor por tan irreparable desgracia.

Ha llegado hasta nosotros el rumor de que la sociedad *Casino*, proyecta celebrar en la noche del día 17 una fiesta en obsequio á los Sres. Jejes y Oficiales del 7.º Cuerpo de Ejército, que vienen á esta capital con motivo de las maniobras militaras.

Con atento B. L. M. de nuestro respetable amigo el Presidente de la Excelentísima Diputación provincial don Ricardo Gutiérrez Marin, hemos tenido la honra de ser invitados al Banquete que se ha celebrado hoy en el Hotel Continental, y que organizó dicha provincial Asamblea, en obsequio de los dignísimos representantes de las Diputaciones que formaron parte de la reunión magna que tuvo lugar ayer, para discutir los medios conducentes al inmediato remedio de la crisis agrícola.

Apreciaciones particulares que expusimos, nos hicieron renunciar á tan galante invitación, no obstante agradecer esta con toda nuestra alma, y enviar por ello la expresión de nuestro reconocimiento á la digna Corporación en cuyo nombre fuimos invitados.

La Sociedad de Baile *La Flor Palentina*, inauguró ayer los que se propone verificar en la temporada de invierno.

Hubo muchas y lindas jóvenes, lo cual es un buen auspicio para la nueva sociedad. Nosotros les agradecemos la invitación que nos dirigieron.

En carta que con fecha de ayer nos dirige nuestro activo corresponsal en Villada nos dice lo siguiente:

«Al anochecer de ayer llegó á esta villa de paso para las maniobras el Regimiento Infantería de Burgos, proporcionándole el Ayuntamiento alojamiento sin grandes dificultades.

A las siete de la mañana oyó todo el Regimiento la misa celebrada por su Capellán, y después de racionar á la tropa y recibir los soldados y cabos un real y dos cada sargento con que les obsequió este Municipio, salió de aquí con dirección á Paredes donde pernoctará esta noche y mañana llegará á esa capital. El Coronel Sr. Castellón va muy agradecido del obsequio tributado por este Ayuntamiento á la tropa, no por lo que vale, sino porque encierra el aprecio que tiene el pueblo al Ejército.»

En las enfermedades de los niños su acción es admirable

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Madrid 1.º febrero de 1886.

Llevo algún tiempo prescribiendo á mis enfermos la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa preparado por Vds., y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptación por los niños, en cuyas enfermedades diatésicas he empleado.

Dr. FERNANDO CABELLO Y ASO.

Médico del Hospital de la Latina y de la Real Familia.

MANIOBRAS MILITARES

He aquí la orden general dictada por el Comandante en Jefe á todas las fuerzas que han de tomar parte en las maniobras.

Dice así.

«Para dar término á los ejercicios particulares que con arreglo á la orden general del 26 del mes próximo pasado ejecuta la 2.ª División de este Cuerpo de Ejército el E. S. General Comandante en Jefe, se ha servido disponer que se practique uno de doble acción en que tomarán parte las guarniciones de León y Palencia, de un lado y del otro las de Valladolid bajo el siguiente supuesto táctico.

Una columna formada por un Regimiento de Infantería, otro de Caballería y una Batería montada han ocupado la ciudad de Palencia y para batirla y desalojarla de este punto, sale la guarnición de Valladolid compuesta de una Brigada de Infantería, un Regimiento de Caballería y dos Baterías Montadas. Se prescinde en absoluto de todo el terreno comprendido entre el Canal de Castilla y el Río Pisuerga, agua abajo de la afluencia del Carrión y del curso de aquél y toda su ribera izquierda porque, cubierto dicho campo de viñedos en grande extensión, y no se dispone de crédito para indemnizaciones.

El E. S. General de Brigada D. Bernardo García Veas, mandará la columna de Palencia que se compondrá de las unidades siguientes:

Regimiento Infantería de Burgos núm. 36, que con este objeto ha salido de León y llegará á Palencia el 15 del corriente.

Regimiento de Lanceros Farnesio 5.º de Caballería, y una batería del 6.º Regimiento Montado de Artillería que marchará á la misma Capital el dia 14.

La fuerza de guarnición de Valladolid mandadas por el E. S. General de División D César Villar y Villate que iran contra las de Palencia serán las siguientes.

1.ª Brigada de la 2.ª División de este cuerpo de Ejército compuesta de los Regimiento de Infantería *Isabel II* número 32 y *Toledo* núm. 35, bajo las órdenes de su general el E. S. D. José Rendos, Regimiento de Cazadores de Almansa núm. 13 de Caballería.

Dos Baterías del 6.º Regimiento Montado de Artillería.

Una columna de municiones con tres carros, dos de ellos para los de Artillería y uno para la Infantería.

Las fuerzas de Valladolid emprenderán su marcha el 15 á las diez de la mañana con todas las precauciones de la guerra.

Al ocupar los puntos en que deba pernoctar adoptará todo el servicio de seguridad y vigilancia hasta las 9 de la noche en que cesará en cuanto no sea el ordinario para que la tropa se entregue al descanso.

El día 16 tomará en general las disposiciones para la marcha y ataque que se le ha ordenado, conforme estime más conveniente pero sin que pueda emprender ningún movimiento ni aún de exploración ò reconocimiento, hasta las 7 de la mañana.

Las fuerzas de Palencia tampoco podran emprender ningún movimiento fuera de la ciudad hasta la misma hora de la mañana y día 16, la operación ha de practicarse por el camino alto de los Páramos y no por la carretera que es terreno vedado para ella.

Para simular con más propiedad el combate, los Cuerpos de Infantería iràn provistos de 80 cartuchos sin bala por plaza, de 10 para tercerola por cada individuo de tropa de los que la usan en Caballería y de 15 de salva cada cañón. Se exceptuan las seccioes de tiradores de Farnesio que llevarán 20 cartuchos por plaza.

Todo combate parcial ó el general terminara al hallarse los que le lleven à cabo á distancia de 200 metrós, haciendo alto en el acto las dos fuerzas.

Para evitar accidentes desgraciados, se llevará sin baquetas ni tapones los fusiles y tercerolas y tapabocas los cañones. Los jefes de unidades y de cuerpo revistaràn escrupulosamente todas las armas y municiones, cuidando con el mayor rigor de que se cumpla exactamente cuando acaba de prevenirse: los Armeros, deberán ir provistos de baquetones.

El traje para todas las armas será el de campaña llevando manta. Las de Infantería llevarán la chaqueta en vez del capote, mochila sin maletín de los cartuchos, con el calzado de reserva, una muda y bolsa de aseo y el chaleco de bayona cuando no se le pongan. La manta y la esclavina arrollada alrededor de la mochila. La caballería y artillería alijerarán su equipo cuanto sea prudente.

El día 17, el E. S. Comandante en Jefe revistará todas las fuerzas reunidas en Palencia en la forma y en el sitio que se sirva prevenir y el 18 regresarán á sus respectivas guarniciones todos los Cuerpos por carretera en columna de viaje y en jornadas ordinarias.

Para que se distingan perfectamente en la marcha y simulacro de combate, las fuerzas contrarias, llevarán las de Palencia funda negra en las prendas cabeza; de Valladalid funda blanca y todo el Cuartel general Comandante en Jefe usará gorra.

Toda fuerza neutral como el citado cuartel general la de la Academia de Caballería y cualquiera otra que concurra llevará banderolas blancas de bastante extensión para que puedan distinguirse á gran distancia y que no le consideren por ninguno de los dos bandos ocupados los puntos en que se hallaren ó por donde pasaren.

El combate se dará por términado á los 500 metros de Palencia, si sus defensores se retiran á esa línea ó en cualquier instante que lo ordene el E. S. General Comandante en Jefe.

***

He aquí la dictada por el Sr. Comandante general de división, dada á conocer ayer á la guarnición de Valladolid.

El traje que usarán las tropas será el de campaña conforme se ha prevenido llevando la Infantería la manta y la esclavina arrolladas á la mochila y todos la funda blanca en los roses y chacós.

Las fuerzas que deben marchar comerán el primer rancho á las 8 de la mañana.

Un Oficial de E. M. indicará el orden de marcha y la colocación de todos los carros de los Cuerpos que irán con las guardias de prevención.

Las bandas repetirán los toques de atención general, alto y marcha y al toque de alto se detendrán en el punto en que se encuentren sin reconcentrarse sobre la cabeza para aprovechar el descanso.

El orden de marcha para hoy 15 es el siguiente.

Regimiento Caballería Almansa menos una sección.

Tendrá á su cargo los servicios de exploración y seguridad de la columna.

A los dos ó tres mil metros del grueso del Regimiento irá la extrema vanguardia formada por una Compañía del primer Batallón del Regimiento «Isabel II»

A 200 ó 300 metros de distancia el grueso de la vangùardia formada por el resto del Batallón y una Batería de Artillería.

A 1500 ó 2000 metros de distancia grueso de la columna.

Cuartel general de la División.

Idem idem de la Brigada de Infantería.

2.º Batallón de «Isabel II.»

Una Batería de Artillería.

Regimiento Infantería de Toledo menos una Compañía.

A 200 ó 300 metros de distancia.

Columna de municiones.

Carros de todos los Cuerpos, por el orden que llevan èstos en la columna escoltados por sus guardias de prevención.

Retaguardia.

Una compañía de Toledo.

Una sección de Caballería de Almansa.

Un Jefe del Regimiento de Toledo mandará la retaguardia y cuidará del orden de la marcha del convoy.

ÚLTIMA HORA

MADRID 15 (9,30 m.)

Contra la ley Dupuy

A pesar de las órdenes terminantes del Presidente de la Cámara de Diputados de Francia, las corridas verificadas últimamente en algunas plazas de aquella nación, se han visto llenas por un público entusiasmado. A la que se celebró en Nimes, asistieron 15.000 espectadores, y el Ayuntamiento en pleno. Presidió el Alcalde. El orden fué completo. La plaza de Dax, también se encontró cuajada de espectadores, tres horas antes de empezar la corrida. Se mató uno de los toros, á pesar del decreto prohibitivo, habiendo una lijera excitación por darte del público.

—

MADRID 15 (9'53 m.)

Las defraudaciones en Cuenta

Continúa el escándalo en aquella ciudad. El Inspector de Hacienda calcula que las falsificaciones de recibos de contribuciones, suponen un alcance para los agentes, que asciende á setecientas mil pesetas. El Juzgado prosigue con gran actividad las diligencias.

—

MADRID 15 (11 m.)

Campaña republicana

El viernes próximo se reunirá la Junta directiva del partido republicano centralista, para tratar algunos asuntos relativos á la campaña parlamentaria que se proponen seguir en esta segunda legislatura. Como consecuencia de esto, pronto repartirán manifiestos dando á conocer las decisiones de aquella. El diputado republicano Sr. Esquerdo, visitará antes al Sr. Ruíz Zorrilla.

—

MADRID 15 (11'40 t.)

Entre chinos

Las luchas intestinas en el Celeste Imperio, están empeorando cada día la situación porque aquel atraviesa. Una sociedad secreta, ha provocado serios tumultos en Pekin. En la región de Yang-The-Kian, ha ocurrido últimamente una sangrienta lucha, de la que resultaron muertos dos Mandarines. Los europeos residentes en aquel imperio, se hallan justamente alarmados.

—

MADRID 15 (12,20 m.)

Lo mismo que ayer

Continúa la incertidumbre, con relación á la fecha en que ha de plantearse la crisis. Todas las personas caracterizadas en política, creen que aquella no ha de hacerse esperar.

—

MADRID 15 (12 m.)

Consejo en Po acio

Acaba de celebrarse Consejo de Ministros bajo la Presidencia de Su Majestad la Reina Regente. El señor Sagasta hizo el acostumbrado resumen de política interior y exterior. El Sr. Capdepón dió cuenta de sus reformas ed la Administración de Justicia. Ocúpose el Sr. Salvador del asunto relativo á las Ordenanzas de Aduanas y crédito abierto para la colocación de cables en Tarifa y Tánger y el Sr. Ministro de la Guerra expuso los partes que ha recibido acerca de las Maniobras Militares.

Sección religiosa

Martes.—San Florentino, San Ambrosio y San Saturnino.

ARMERIA

ANTONINO GONZÁLEZ

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALE

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.-gr. 227. Depurativas NaS gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación qu- el de **Carabaña**.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Enropa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depòsito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

A LOS QUINTOS

La Previsora de Padres de Familia

Unica verdadera Asociación General Mutua para la redención á metálico del servicio militar activo, con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Domicilio social: SEVILLA, SAN ELOY, 30

Delegado **D. DIMAS MONGE ESCUDERO, PALENCIA, MAYOR, 20, PRAL.**

La mayor ventaja para los asociados está en el mayor número de inscripciones y siendo LA PREVISORA la primera y más antigua en esta clase de Asociaciones mutuas y gozando de justísimo crédito en toda España, ofrece positivas ventajas á los asociados.

Ninguna otra Sociedad puede decir como LA PREVISORA que lleva hechas

Inscripciones 1338.—Depósitos 535.875 pesetas.

Junta de Gobierno

Presidente, D. Francisco Javier Barrosso y Rodríguez, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla.

Director, D. Luis Massa Martínez, Propietario.

Vocal Subdirector, D Ricardo Massa Martíne-, Propietario.

Vocal Secretario, D: Rafael Espinosa y Gómez, Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla.

IMPORTE DE INSCRIPCIONES

Asociados PROTECTORES: Depositando 500 PESETAS ANTES DEL SORTEO en establecimiento de crédito, casa-banca ó comercio, quedan inscriptos y pueden REDIMIRSE A METÁLICO del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar, y los que resulten libres por sus números OBTENER UN SOBRANTE.

Asociados EVENTUALES. Previo depósito de 150, ó 125 PESETAS si se asocian también como Protectores, se hacen inscripciones para la redención á **metálico de Ultramar**, **pudiendo obtenerse grandes ganancias despues de rembolsarse sus depósitos y de quedar libres.**

Asociados FIJOS: En los mismos puntos de su residencia y domicilio les son entregadas LAS LICENCIAS DE REDIMIDOS sin molestias ni más gastos que 900 pesetas depositadas en la forma que los anteriores.

Fijado el cupo por el Gobierno, la Asociación procede á la distribución de los fondos y **entrega** las licencias de redimidos á metálico, cuando así lo deseen los asociados.

Es la única Asociación en Bspaña que ha repartido más beneficios á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los qne en ella han depositado su confianza, cuyos jusificantes de los anteriores reemplazos, están siempre gratis á disposición de todo el que lo desee.

PEDID REGLAMENTO Y DETALLES

AL DELEGADO EN PALENCIA

Don Dimas Monje y Escudero

Calle Mayor, 20, principal

La Unión el y Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm., 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	42.839.747
Total.	»	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

Chocolates-Eudosio López

GRAN FABRICA MODELO MOVIDA A VAPOR

PASEO DEL PRÍNCIPE

Fabricación de clases puras y selectas garantizadas, según el resultado de los análisis practicados químicamente diciendo: «*Que son chocolates que no contienen sustancias extrañas á su composición, siendo calificados de* **BUENOS**.»

Hoy que tanto abundan las adulteraciones hay que fijarse bien donde han de adquirirse los artículos de primera necesidad y entre ellos los chocolates hoy tan generalizados sin que seduzcan las grandes rebajas y regalos que algunos fabricantes emplean para dar venta á sus chocolates. Nadie regala, lo que al parecer nos dan gratis, quizá paguemos doble de su valor, tened presente esta advertencia.

Además de los Depósitos en la provincia de Valladolid hay los siguientes en la de Palencia.

D. Felipe Orduna, Mayor pral., 202.	Palencia.
» Benito Miguel	Torquemada.
» Donato Palacin	Astudillo
» Valeriano del Campo.	Baltanás

Depósito Sucursal donde se dirigirán los encargos

EUDOSIO LÓPEZ,

ULTRAMARINOS FINOS

Santiago, 1 y 3.—VALLADOLID.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR

18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. DON RAFAEL ROMERO, de Jerez de la Frontera, UNICO Ajente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Bicicleta Neumática

Se vende de la fábrica mas antigua y mas acreditada del mundo, Rudge, en 550 pesetas.

En la Administración de este periódico informarán.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

Se vende una casa, sita en el casco de esta ciudad, frente á San Miguel, núm. 8; para tratar con su dueño, Mayor principal 93.

FABRICA DE HARINAS

Se vende la fábrica de harinas de Tórtoles, (provincia de Burgos). Para tratar con sus dueños, Vda. é Hijos de J. Petrement.—Palencia.

CASA EN VENTA

La núm. 22 de la calle de Carnicerías; del precio y condiciones informará su dueña que vive en la misma.

AMA DE GOBIERNO

pera un señor solo ó sacerdote, se ofrece una viuda de 36 años de edad.

Dirigirse á la calle de Estrada, número 20.

TRASPASO Ó VENTA DE GÉNEROS

Por fallecimiento del que era su dueño Don Saturnino Gómez Cisneros.

Se hace del acreditado comercio de tejidos y quincalla, situado en la Plaza Mayor de Burgos, núm. 64.

El que desee informarse podrá hacerlo dirigiéndose á Facundo Gòmez Cisneros, en Valladolid, calle del Ferrocarril núm. 17.

M.C.D.2022